



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 21 MAY 2013

Expte. N° 20.381/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1071-12 de fecha 28 de diciembre de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se proroga la designación de la alumna Beatriz Carolina OVANDO, para continuar desempeñándose como Tutor alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios en la Sede Regional Tartagal, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 13 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, y desde el 1° de febrero de 2013 y hasta completar ocho (8) meses.

QUE por el artículo 3° del citado acto se imputa el gasto en la partida presupuestaria 12.05.15, para el correspondiente ejercicio.

QUE a fs. 122 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita la modificación de la dependencia de dicha imputación, siendo la correcta: Tutores Pueblos Originarios (13-6-9).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 1071-12 de fecha 28 de diciembre de 2012, por el que se consigna a continuación:

*"ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 13-6-9: TUTORES PUEBLOS ORIGINARIOS, por el correspondiente ejercicio".*

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0302-13